



DECRETO N° 1536

TEMUCO, **16 AGO. 2017**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 10.08.2017; presentada por Sociedad Inmobiliaria Maria Correa Walker Y Otra Ltda.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SOCIEDAD INMOBILIARIA MARIA CORREA WALKER Y OTRA LIMITADA
R.U.T. : 76.439.871-8
Dirección Particular : HOCHSTETTER N° 385 DEPTO 801

PATENTE

ROL : 2-25387
Código : 523.999
Actividad Económica : DECORACION INTERIORES
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. TORREMOLINOS N° 410, LOCAL 111
A la dirección comercial : AVDA. TORREMOLINOS N° 410, LOCAL 127
Rol Avalúo : 1348-559
Fecha de Solicitud : 10.08.2017
Traslado N° : 51
Fecha : 10.08.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/ xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes (Digital)

1351081